

17/03/2020

Fiscalía de Atacama limita atención de público para prevenir posibles contagios de Covid-19

La Fiscalía de Atacama, considerando la actual situación sanitaria que vive el país y buscando prevenir posibles situaciones de riesgo de contagio de Covid-19, informó que por un periodo de dos semanas, suspendió la atención presencial de público en todas las fiscalías de la región.

Los antecedentes fueron aportados por la vocera de la Fiscalía Regional, Rebeca Varas, quien indicó que con motivo de esta



medida preventiva, se hace el llamado a la comunidad para que ante cualquier consulta respecto de sus causas pueden tomar contacto con el Call Center 600 333 0000, instancia de atención en que recibirá la orientación e información respectiva.

De la misma forma, agregó que aquellas personas que cuenten con su clave única o posea aquella que le fue entregada en alguna oficina de la Fiscalía, pueden ingresar a la página web www.fiscaliadechile.cl y acceder a “Mi Fiscalía en Línea” donde podrán consultar de manera virtual la información de la causa.

La vocera señaló que en relación a las personas citadas a las oficinas institucionales para la toma de declaraciones u otras diligencias, dichas citas serán reagendadas con la finalidad que los usuarios eviten traslados que los puedan exponer a un posible contacto con el virus.

CASOS GRAVES

Rebeca Varas indicó que esta medida no aplicará para aquellos delitos graves que involucren una actuación inmediata de la institución, tanto en la función investigativa como aquella que dice relación con el apoyo de la Unidad de Víctimas y Testigos. Aclarando que los turnos de los fiscales se mantendrán inalterables para dirigir las diligencias a partir de los delitos denunciados por la comunidad ante Carabineros o la PDI.